

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN: CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, ADMISIÓN LICITADORES Y APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, ÚNICO CRITERIO, PARA EL SUMINISTRO DE UN CAMION RECOLECTOR DE RESIDUOS URBANOS PARA LA MANCOMUNIDAD LA YECLA ( Burgos )**

Expediente nº	Órgano Coglegiado
01/2024	Mesa de Contratación

Datos de celebración de la Sesión	
Fecha	23 de Agosto de 2024
Duración	Desde las 13:00 h hasta las 14:15 h
Lugar	Santo Domingo de Silos.Secretaria
Presidida por	D. Emeterio Martìn Brogeras
Secretario	D. Juan Miguel Càmara Gonzàlez

Asistentes de la Mesa		
DNI	Nombre y apellidos	Asiste
45421801K	D. Emeterio Martìn Brogeras .Presidente	Sí
30560897S	Primer vocal y secretario D. Juan Miguel Càmara Gonzalez	Sí
74740920M	Segundo vocal : D <sup>a</sup> Alicia Isabel Lòpez Peñaranda	Si
13155527 X	Tercer vocal D <sup>a</sup> Maria Lujan Renuncio Gutièrrez	Si

Reunidos el lugar y fecha indicada anteriormente, los miembros de la Mesa de Contratación de acuerdo con la Cláusula decimoquinta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), y una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1. Apertura y exámen de la documentación incluida en **un único sobre** .:

De conformidad con lo previsto en la cláusula **14** del PCAP la presentación de ofertas, la apertura del sobre y la adjudicación se realizará electrónicamente a través de la Plataforma de Licitación de la Diputación Provincial de Burgos, accesible desde <https://central.burgos.es>

El plazo de presentación de proposiciones finalizó **a las 13:00 horas del 20 de Agosto de 2024.**

Contenido de las proposiciones cláusula **9 del PCAP UN SOBRE.**

Resultando que según consta en el **certificado de Secretaría de la Corporación sobre las ofertas presentadas (documento a parte)** a través de la Plataforma de la Central de Contratación de la Diputación Provincial de Burgos, han sido las siguientes:

Nº	LICITADORES	NUM. IDENTIFICACION
1	BOMLOY	B48120810
2	ROS ROCA	A25014382
3	FFS	A87485892
4	XXXX	
5	XXXX	
6	XXXX	

Se procede al descifrado y apertura de sobre de la documentación administrativa y de las ofertas presentadas electrónicamente a través de la Plataforma resultando como sigue:

Nº	LICITADORES	NUM. IDENTIFICACION	ANEXO I (Declaración responsable)	Anexo II OFERTA (con IVA)
1	BOMLOY	B48120810	si	215.113,80
2	ROS ROCA	A25014382	si	218.768,00
3	FFS	A87485892	si	213.430,64
4				
5				
6				

A la vista de la documentación presentada por las empresas, la Mesa de Contratación la considera suficiente y procede a comprobar la inscripción en el Rolece

De conformidad con lo establecido en la cláusula **11 del PCAP**, relativa a los criterios de valoración, la adjudicación se efectuará exclusivamente al valor económico de la misma, entendiéndose por tal la disminución de precio.

La Mesa de Contratación procede a valorar y clasificar las ofertas presentadas de la siguiente manera aplicando el criterio indicado:

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN IVA INCLUIDO: 246.500 euros**

Nº	EMPRESA	OFERTA (con IVA)	Puntuación total
1	BOMLOY	215.113,80	100
2	ROS ROCA	218.768	88,36
3	FFS	213430,64	0
4			
5			
6			

Seguidamente se procede a comprobar si existen ofertas desproporcionadas o temerarias de conformidad con el artículo 85.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por RD 1098/2001 de 12 de octubre.

Dado que no existe ninguna baja temeraria en las ofertas presentadas a esta licitación, se procede a comprobar en este acto la inscripción de las empresas en el ROLECE.

Y en virtud de lo expuesto anteriormente y de conformidad con el artículo 159 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación acuerda:

**Primero.-** Admitir a los licitadores Bomloy y Ros Roca, y excluir a FFS en base al Pliego de Prescripciones Técnicas por no ajustarse a lo dispuesto en :

#### Punto 1

Pliego ;” Se requiere que la cinemática del mecanismo de elevación desarrolle una **trayectoria rectilínea** en el proceso de carga y descarga del contenedor para mejorar el trato a los mismos “

Plica de FFS presentada , Cinemática del mecanismo de elevación del modelo de equipo recolector con una **trayectoria curvilínea** en el proceso de carga y descarga del contenedor .

#### Punto 2

Pliego , “ El sistema de compactación y prensado será mediante un conjunto articulado formado de trineo y pala de compactación, y accionado por cilindros hidráulicos de doble efecto , disponiendo de unas guías integradas que albergan los patines de deslizamiento para el movimiento del trineo , a base de cojinetes auto-lubricados de baja fricción. **Los cilindros de accionamiento de la prensa estarán montados invertidos para evitar que los residuos estén en contacto con los vástagos del mismo .**

Plica presentada por FFS ; Los cilindros de accionamiento de la prensa del modelo de equipo recolector **NO** están montados invertidos .

**Segundo.-** Valorar y clasificar las ofertas presentadas , de conformidad al único criterio, precio y en la documentación descargada de la siguiente manera :

Nº	EMPRESA	OFERTA (con IVA)
1	BOMLOY	215.113,80 euros
2	ROS ROCA	218.768 euros
3		
4		
5		
6		

**Tercero.-** Proponer al órgano de contratación la adjudicación a favor de la empresa BOMLOY .

**Cuarto.-** Requerir a la empresa BOMLOY , para que en el plazo de siete días hábiles , a contar del día siguiente a la presente comunicación, constituya garantía definitiva y aporte documentación exigida en la cláusula décimo sexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**Quinto.-** Advertir que de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a requerir la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas. Todo ello sin perjuicio de lo señalado en los arts. 71, 72 y 73 de la LCSP.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, seguidamente se redacta la presente acta, dándose lectura a la misma ante los miembros de la Mesa de Contratación sin que se realice ninguna observación, por lo que se autoriza esta con la firma de la secretaría del órgano y el visto bueno de la presidencia, dando esta última por finalizada a las 14,15 horas.

En Santo Domingo de Silos, a 23 de Agosto de 2024.

Fdo. (Presidente)

Fdo.: (Vocal)

Fdo.: (Vocal)

Fdo.: (Secretario/Vocal)

